



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 373
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR N° 373

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: PROGRAMACIÓN VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO PERTENECIENTE A LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL MES DE ENERO DE 2024

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa se informa a los rectores de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga que el reporte de las novedades relacionadas con la programación de vacaciones del personal administrativo para el mes de enero de la vigencia 2024 deberá ser radicado a esta secretaría **A MÁS TARDAR HASTA EL DÍA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2023.**

Lo anterior teniendo en cuenta la fecha preestablecida para el cierre de nómina del mes de diciembre de los corrientes, los términos fijados para la expedición del acto administrativo correspondiente y demás actuaciones administrativas a efectuar por parte de este despacho en cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional."

En virtud de lo expuesto se recuerda a los directivos docentes rectores su responsabilidad como jefes inmediatos del personal administrativo de las Instituciones Educativas pertenecientes al Municipio de Bucaramanga de concertar y remitir oportunamente a esta secretaría la planificación de vacaciones referida, para lo cual se advierte que las solicitudes que sean presentadas con posterioridad a la fecha límite establecida en la presente comunicación no podrán ser incluidas en nómina, de conformidad con el cronograma aquí instituido.

Agradezco su atención.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA RINCÓN GIRALDO
Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga

Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo/Profesional Especializado – Líder Talento Humano SEB
Revisó: Deiby Liliana Ortiz Santos/Profesional Universitario SEB
Proyectó: Johan Leonardo Cespedes Badillo/Abogado Contratista SEB

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia